

0264-26-

SALTA,

19 MAR. 2026

RES. H. N°

Expte. N° 766/2025 - HUM - UNSa

**VISTO:**

La Nota mediante la cual el Lic. Christian Vitry Di Bello solicita licencia con goce de haberes en sus cargos Docentes en esta Unidad Académica, a los efectos de usufructuar el beneficio de Año Sabático, a partir del 01/04/26 y hasta el 31/07/26; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Lic. Christian Vitry Di Bello presenta el respectivo Plan de Trabajo, el cual es avalado por la Comisión Directiva de la Escuela de Antropología.

QUE tal situación se encuentra contemplada en el Dto.1246/15, Estatuto de la Universidad Nacional de Salta y en el "Reglamento de Año Sabático" en la Resolución CS-472/89 y modificatorias.

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina de esta Facultad mediante Despacho N°058 aconseja solicitar al Consejo Superior, el otorgamiento de Licencia por Año Sabático al Lic. Christian Vitry Di Bello.

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

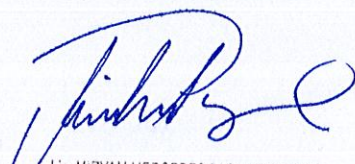
(En sesión ordinaria del día 17 de marzo de 2026)

**RESUELVE:**

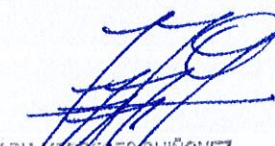
**ARTICULO 1°.- AVALAR** el Plan de Trabajo presentado por el Lic. Christian Vitry Di Bello por considerarlo explícito y fundado.

**ARTICULO 2°.- SOLICITAR** al Consejo Superior, el otorgamiento de Licencia por Año Sabático al Lic. Christian Vitry Di Bello, en el cargo regular de Profesor Adjunto dedicación simple en la asignatura "Seminario Área Andina y Noa" y en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva en la asignatura "Arqueología Argentina" de la Escuela de Antropología, a partir del 01/04/26 y hasta el 31/07/26.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** al docente, comuníquese con copia a la Dirección General de Personal, Escuela de Antropología, Secretaria Administrativa y de Vinculación Estratégica, Dirección General Administrativa Contable, Departamento de Personal, OSUNSa, Publíquese en el Boletín Oficial, cumplido pase al Consejo Superior a sus efectos.

  
Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO CONESA  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA Y  
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARÍA MERCEDES QUIÑONEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades - UNSa